



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 000154-2022-FONCODES/DE

Lima, 23 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Memorando N° 000622-2022-MIDIS/FONCODES/UGPP de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos; el Memorando N° 000095-2022-MIDIS/FONCODES/UPPM-CPL de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Oficio N° 000585-2022-MIDIS/FONCODES/DE de la Dirección Ejecutiva; el Oficio N° D000083-2022-MIDIS/DGCGPS de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión, el Informe N° D000251-2022-MIDIS-DCMG de la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión e Informe N° 000145-2022-MIDIS/FONCODES/UJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (en adelante, Foncodes) a dicho sector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, la misma que ha identificado objetivos prioritarios: i) Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero. ii) Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población. iii) Objetivo Prioritario 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado. iv) Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros. v) Objetivo Prioritario 5: Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS se aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la misma que tiene como objetivo definir las pautas para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua que permitan estandarizar la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera que ejecutan los Programas Sociales;

Que, la citada Directiva establece en el sub numeral 4.2 del numeral 4 que “Los Directores Ejecutivos de los Programas Sociales deberán elaborar, aprobar, implementar un plan de inclusión financiera, de acuerdo a sus objetivos y las necesidades y perfiles de sus usuarios. Para tal fin, contará con la asistencia técnica y opinión favorable de la DGCPs”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS se aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la misma que tiene por objetivo establecer las pautas operativas para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de contribuir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera;



Firmado digitalmente por RENGIFO NAKAMA Rocio Marisol FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 16:05:59 -05:00



Firmado digitalmente por FIGUEROA HENOSTROZA Carlos Antonio FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 15:52:06 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALES INGA Ruth Janen FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2022 15:51:02 -05:00

Que, el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS establece en los literales h) e i) del artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, a su vez, el literal b) de su artículo 25, dispone como una de las funciones de la Unidad de Gestión de Proyectos de Productivos, la de participar en la elaboración y actualización del Plan Operativo Institucional y del Programa de Programa Presupuestal “Acceso de hogares con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay/Noa Jayatai”, entre otros programas y proyectos productivos; así como otros documentos normativos y/o técnicos en coordinación con las demás Unidades del Programa;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, se aprueba el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos”, que tiene como objetivo, establecer las disposiciones para la elaboración, actualización y control de los documentos normativos en sus etapas de acciones previas, elaboración, revisión, aprobación, distribución, registro e implementación;

Que, mediante Oficio N° 000585-2022-MIDIS/FONCODES/DE, la Dirección Ejecutiva remite a la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (en adelante DGCGPS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión, la propuesta de Plan de Inclusión Financiera - Año 2022, que tiene por objetivo general, generar capacidades y oportunidades para que la población usuaria de los proyectos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales– Haku Wiñay”, correspondiente al portafolio 2021, pueda tener acceso a servicios financieros, que les permita mejorar su articulación al mercado;

Que, a través del Oficio N° D000083-2022-MIDIS/DGCGPS, la DGCGPS en atención a lo señalado en el párrafo precedente, remite el Informe N° D000251-2022-MIDIS-DCMG de la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales, a través del cual efectúa el análisis del Plan de Inclusión Financiera - Año 2022 y emite opinión favorable en el marco de las disposiciones definidas en la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”;

Que, a través del Memorando N° 000095-2022-MIDIS/FONCODES/UPPM-CPL la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización precisa que la Coordinación de Racionalización, Organización y Métodos emite la conformidad al proyecto de la versión N° 1.0 del Plan N° 49-2022-FONCODES/UGPP “Plan de Inclusión Financiera del Foncodes - Año 2022” respecto a los criterios de consistencia y coherencia que todo documento normativo debe cumplir y recomienda proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación e implementación, conforme con lo establecido en el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM “Control de Documentos Normativos”;

Que, mediante el Memorando N° 000622-2022-MIDIS/FONCODES/UGPP se remite a la Unidad de Asesoría Jurídica la versión N° 1.0 del Plan N° 49-2022-FONCODES/UGPP “Plan de Inclusión Financiera del Foncodes - Año 2022” para el trámite de aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 000145-2022-MIDIS/FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva mediante la cual se apruebe la versión N° 1.0 del Plan N° 49-2022-FONCODES/UGPP “Plan de Inclusión Financiera del Foncodes - Año 2022”, el mismo que se encuentra alineado a la “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la versión N° 1.0 del Plan N° 49-2022-FONCODES/UGPP “Plan de Inclusión Financiera del Foncodes - Año 2022”, formulado por la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos y que cuenta con la conformidad de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Decreto Supremo N° 255-2019-EF que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS que aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS, “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS que aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones de Foncodes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan

Aprobar la versión N° 1.0 del Plan N° 49-2022-FONCODES/UGPP “Plan de Inclusión Financiera del Foncodes - Año 2022”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disposiciones

Disponer que la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos y las Unidades Orgánicas competentes adopten las acciones necesarias para el debido cumplimiento del Plan a que hace referencia el artículo 1.

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.05.PL.49
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01.05 Planificación de Proyectos Productivos	Fecha de aprobación: 23/12/2022			
		Página 1 de 40			

**PLAN DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL
FONCODES - AÑO 2022
PLAN N° 49 -2022-FONCODES/UGPP
Versión N° 1.0**

Etapa	Responsable	Cargo	Visto bueno y sello
Formulado por:	José Luis Aranguena Rojas	Coordinador de Diseño de Proyectos Productivos - UGPP	 Firma Digital Firmado digitalmente por ARANGUENA ROJAS Jose Luis FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.12.2022 21:16:23 -05:00
	Carlos Figueroa Henostroza	Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos - UGPP	 Firma Digital Firmado digitalmente por FIGUEROA HENOSTROZA Carlos Antonio FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.12.2022 10:05:10 -05:00
Revisado por:	Marisol Rengifo Nakama	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM	 Firma Digital Firmado digitalmente por RENGIFO NAKAMA Rocio Marisol FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.12.2022 12:32:33 -05:00
	Jorge Vilchez Piedra	Coordinador de Racionalización, Organización y Métodos (e) - UPPM	 Firma Digital Firmado digitalmente por VILCHEZ PIEDRA Jorge Antonio FAU 20509139700 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.12.2022 12:08:41 -05:00
Aprobado por:	Ulderico Figueroa Torre	Director Ejecutivo	 Firma Digital Firmado digitalmente por FIGUEROA TORRE Ulderico FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.12.2022 15:44:36 -05:00

PLAN DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL FONCODES - AÑO 2022



**Unidad de Gestión de Proyectos
Productivos - UGPP**

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 Objetivo general.....	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. ALCANCE.....	6
3.1 En el marco del PP 118	6
3.2 Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa – PAME.....	7
4. MARCO LEGAL.....	8
5. SIGLAS.....	9
6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PROYECTOS.....	9
6.1. Marco de Contexto para el PIF	9
6.2. Estrategias para la educación financiera.....	10
6.3. Estrategias para la implementación del PAME.....	10
7. MODELO OPERACIONAL	11
7.1 La implementación de las acciones de Educación Financiera	11
7.1.1 Orientación pedagógica.....	12
7.1.2 Referencias Metodológicas	13
7.2 La implementación de las acciones en el marco del PAME	15
8 DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	16
8.1 Implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera.....	16
8.2 Identificación de mejoras en la operación del PAME	18
9 METAS E INDICADORES	20
9.1 Metas e Indicadores para el tema de Educación Financiera.....	20
9.2 Metas para el tema de PAME.....	23
10 PRODUCTOS ENTREGABLES.....	24
10.1 Productos en el tema de Educación Financiera	24
10.2 Productos en el tema de PAME.....	25
11.CRONOGRAMA	25
11.1 Cronograma de actividades de educación financiera a cargo de los FF.....	25
11.2 Actividades para el fomento de capacidades financieras con la Educación Financiera a cargo de la UGPP	26
11.3 Cronograma para Identificación de mejoras en la operación de los recursos del PAME	26
12.SEGUIMIENTO.....	27
12.1 Consideraciones para el seguimiento y mejora continua.....	27
12.2 Actividades de seguimiento y mejora continua.....	28
13.ANEXOS.....	29

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Inclusión Financiera 2022 (PIF-2022) se enmarca en la R.M. N° 142-2021-MIDIS, que aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, por lo que el PIF-2022 está orientado, principalmente, a la implementación de actividades de educación financiera, dirigida a los usuarios de los proyectos productivos del Programa Presupuestal 118, correspondiente al portafolio 2021.

Así mismo, está alineado a la Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada mediante DS N° 255 – 2019 - EF, en el Objetivo Priorizado 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”, lineamiento 1.1 “Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población”; y Objetivo Priorizado 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficientes y adecuada a las necesidades de la población”, lineamiento 2.3 “Fomentar la oferta de servicios simples, innovadores, seguros, eficientes y adecuados”.

El PIF- 2022, tiene vigencia entre los meses de Julio 2022 a junio del 2023, dado que las acciones relacionadas a la educación financiera se inician aproximadamente a partir del segundo trimestre del año. La diferencia de los períodos de ejecución en el tema de educación financiera está determinada según el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo que formula e implementa cada proyecto en los respectivos NEC. Por ello, el PIF se adecúa al avance de dichos planes.

La implementación del PIF-2022, está a cargo de los Facilitadores Financieros (FF), que son profesionales seleccionados y contratados por los Núcleos Ejecutores Centrales. Sus labores inician con la ejecución de actividades vinculadas al cumplimiento del Producto 2: Promoción de Emprendimientos y Educación Financiera, tal como lo establece el Procedimiento N° 77-2018-FONCODES/UGPP “Implementación de la Asistencia Técnica Especializada al Emprendimiento Rural Inclusivo”.

Para el desarrollo de las actividades de Educación Financiera el FF, aplica los contenidos de la “Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero” (AMOFF).

El PIF del 2022, considera como población objetivo a los hogares usuarios de los proyectos del PP 118, correspondientes al Portafolio 2021 (iniciaron en el 2021), siendo 50,759 hogares en total. Sobre esa población a atender, se estima que 35,531 serán capacitados para que mejoren el nivel de sus conocimientos y competencias financieras.

Los módulos para capacitación financiera e instrumentos técnicos están contenidos en la AMOFF, estructurados con una lógica que permite los aprendizajes de manera modular; es decir, se pueden desarrollar los módulos de manera independiente o por sesiones didácticas. Los talleres de capacitación y asistencia técnica se realizan mediante las modalidades presencial, semipresencial y no presencial, según la disponibilidad de los canales de comunicación.

El seguimiento de las actividades de educación financiera se realiza fundamentalmente en base a la información suministrada a través de los aplicativos digitales: SEJPRO (donde el FF registra información mensual, durante 08 meses) y el SGP (en el que se consolida la información total subida por los Supervisores de las Unidades Territoriales) para obtener reportes de avance trimestral.

Complementariamente a las acciones de Educación Financiera, el PIF-2022, también considera las actividades relacionadas a la aplicación de los fondos financieros existentes en el Programa de Apoyo a la Micro Empresa - PAME, fondos que se aplican mediante un Fideicomiso establecido con el Banco de la Nación, quien actúa como una banca de segundo piso y otorga créditos a las Instituciones Financieras de Intermediarias – IFI, a fin de que éstas otorguen créditos a las micro empresas, tanto de zonas urbanas como rurales.

El fondo del PAME ha otorgado créditos, en el año 2021, por un monto de 45'445,244 soles, a favor de doce Instituciones financieras, las que principalmente centran su atención en el financiamiento de créditos en zonas urbanas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Generar capacidades y oportunidades para que la población usuaria de los proyectos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales– Haku Wiñay”, correspondiente al portafolio 2021, pueda tener acceso a servicios financieros, que les permita mejorar su articulación al mercado.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer capacidades en los usuarios de los proyectos productivos del portafolio 2021 del PP 0118, que les permita reconocer las principales características de sus economías familiares, así como conocer los instrumentos financieros que les ayude a identificar las posibles soluciones para sus problemas económicos y financieros.
- Fortalecer capacidades financieras en los integrantes de los grupos de interés que conducen emprendimientos rurales inclusivos, que les permita acceder a servicios de microcréditos y otros instrumentos financieros, que coadyuven a la eficiencia de la gestión de dichos emprendimientos.
- Mejorar los instrumentos financieros del PAME que permitan generar oportunidades de una oferta crediticia adecuada a las poblaciones usuarias de los ámbitos del PP 0118, correspondiente al Portafolio 2021.
- Fortalecer las habilidades de gestión de conocimientos¹ financieros de los facilitadores financieros, coordinadores NEC y Supervisores de UT, que intervienen en el proceso de educación financiera de los usuarios de los proyectos productivos del portafolio 2021 del PP 0118.

¹ La gestión del conocimiento se define ampliamente como un conjunto de actividades y procesos que fortalecen el intercambio de información y experticia dentro de una organización o grupo de profesionales, con el fin de mejorar el rendimiento de la organización o los resultados de un proyecto

3. ALCANCE

3.1 En el marco del PP 118

El Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, tiene como objetivo generar oportunidades de acceso al mercado, para los productos que ofertan los usuarios que atiende el Programa, a fin de mejorar sus ingresos. Para alcanzar dicho objetivo, se establecen dos Productos como medios fundamentales:

- **Producto 1:** Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.
- **Producto 2:** Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.

Uno de los instrumentos que permitirá que se alcancen los resultados del PP 118 es el Plan de Inclusión Financiera – PIF, dado que es importante que la población usuaria desarrolle capacidades en los aspectos económicos y financieros que implica el desarrollo de las actividades productivas, así como su articulación al mercado.

Para la implementación del PIF- 2022, en el tema de educación financiera, son los mismos usuarios atendidos con los proyectos del PP0118², en este caso son 50,759 hogares usuarios (que se inició en el año 2021) de los cuales **35,531 (70%³)** recibirán educación financiera en el ámbito de los 18 departamentos de la sierra y selva del Perú, como hace referencia el siguiente cuadro:

² Características de acceso de la población objetivo

- a. Pertenecen a centros poblados con al menos 40 hogares ubicados en distritos rurales y en pobreza extrema (Quintil 1 de pobreza).
- b. Muestran el interés y compromiso por adoptar e incorporar las tecnologías productivas y los demás componentes de los proyectos.
- c. Muestran disposición para proporcionar su aporte en mano de obra y materiales de la zona, requeridos para la ejecución de los proyectos.
- d. La municipalidad distrital donde se localiza el proyecto debe firmar un compromiso para apoyar y cofinanciar algunas actividades del Proyecto, así como garantizan la continuidad de las acciones durante y después de concluido el plazo de vigencia de los convenios de ejecución.

³ La estimación del porcentaje es de acuerdo a la participación de usuarios en el proceso de educación financiera de los años 2018 al 2020.

Cuadro N° 01

Localización de Proyectos del PP0118 - Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución por Unidad Territorial - Portafolio 2021

DEPARTAMENTO	N° NEC	HOG. HW	HOG. NJ	TOTAL HOGARES	INVERSIÓN TOTAL FONCODES
AMAZONAS	3	1201		1201	7,206,000.00
ANCASH	4	1600		1600	9,600,000.00
APURIMAC	9	3879		3879	23,274,000.00
AYACUCHO	16	6000	400	6400	38,720,000.00
CAJAMARCA	20	6667	1600	8267	50,882,000.00
CUSCO	5	2400		2400	14,400,000.00
HUANCAVELICA	10	4000		4000	24,000,000.00
HUANUCO	4	1600		1600	9,600,000.00
JUNIN	3	400	900	1300	8,520,000.00
LA LIBERTAD	9	3600		3600	21,600,000.00
LAMBAYEQUE	1	400		400	2,400,000.00
LIMA	2	800		800	4,800,000.00
LORETO	7	0	5382	5382	36,597,600.00
MOQUEGUA	1	400		400	2,400,000.00
PASCO	2	400	400	800	5,120,000.00
PIURA	3	1200		1200	7,200,000.00
PUNO	14	5450		5450	32,700,000.00
SAN MARTIN	5	400	1680	2080	13,824,000.00
TOTAL	118	40397	10362	50759	312,843,600.00

Fuente: Elaborado en base a los datos del Sistema de Gestión de Proyectos – UGPP / 2022.

3.2 Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa – PAME

El Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa – **PAME**, dispone de un fondo financiero que, a través de las IFI, apoya con capital financiero, a los micro y pequeños empresarios de zonas rurales y urbano marginales del país.

Los recursos del PAME se aplican a través de un fideicomiso que se ha establecido en convenio entre el MIDIS, FONCODES y el Banco de la Nación, siendo el Banco el responsable de la administración de los recursos y del otorgamiento de créditos a las instituciones financieras intermediarias (IFI), quienes tienen que ofertar dichos fondos, específicamente a las micro y pequeñas empresas, tanto de la zona rural, como urbana.

Al 31 de diciembre del 2021, los recursos financieros del PAME asignados a las IFI, han significado atender con un desembolso de 45´445,244 soles; sin embargo, a dicha fecha, los Depósitos a Plazo Fijo son de 46´882,465.06 soles, recursos que no están cumpliendo su objetivo de financiar líneas de créditos a través de las IFI.

En cuanto a la calificación de la cartera, ésta muestra que el 86.96% de los recursos están en la calificación de riesgo normal, recursos que están asignados a 06 IFI; mientras que la cartera crítica representa el 10% de los recursos que están en calificación de riesgo Crítico Pérdida Potencial, que se encuentran asignados a 04 IFI y un 3% de los recursos se encuentra en calificación de pérdida, recursos asignados a 02 IFI.

En referencia a los sectores económicos atendidos con recursos del PAME, el mayor número de créditos y recursos desembolsados están en el sector comercio, con una participación del 43%, seguido del sector servicios con un 20%. El sector producción, agricultura y pecuario, que son prioridad de FONCODES para uso de los recursos PAME, están por debajo de estos sectores, con porcentajes de 16.5 y 7.7, respectivamente.

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, considera necesario iniciar un proceso de adecuación para que los recursos del PAME, se orienten a las zonas rurales. En consecuencia, se formularán nuevos instrumentos financieros que coadyuven a la gestión de recursos financieros crediticios al alcance de las poblaciones usuarias de los ámbitos del PP 0118, correspondiente al Portafolio 2021. Entonces, la demanda de acceso a los recursos PAME por parte de las IFI, dependerá de los nuevos requisitos, condiciones, contexto del mercado financiero, entre otros factores.

4. MARCO LEGAL

Las principales normas legales que se toman en consideración para la implementación del PIF, son las siguientes:

- Ley N° 29792 (19.10.11), Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 003-2020-MIDIS (19.02.20) que aprueba la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 255-2019-EF (05.08.19), que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (15.03.20), por el cual se declara el estado de Emergencia Nacional (...) y se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Entre otros se precisa lo siguiente: “Las entidades públicas y privadas determinan los servicios complementarios y conexos para la adecuada prestación y acceso a los servicios y bienes esenciales establecidos (...). Las entidades competentes velan por el idóneo cumplimiento de la presente disposición (...)”.
- Decreto Supremo N° 112-2021-EF, publicado el 20 de mayo 2021, que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- RM N° 142-2021-MIDIS donde se resuelve aprobar el Documento normativo denominado GUÍA N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”
- Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS (10.10.17), que aprueba el "Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES".

- Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS (25.02.15) que aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N°006-2012-MIDIS “Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en procesos de inclusión”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2020-FONCODES/DE, que aprueba la Directiva N° 27-2020-FONCODES/UGPP “Adecuaciones normativas y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en la ejecución de los proyectos productivos del FONCODES”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2018-FONCODES/DE, que aprueba la versión 2.0 de la Directiva N° 12-2018-FONCODES/UPPM-CSE “Directiva de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento y la evidencia de las intervenciones del FONCODES”.

5. SIGLAS

- UGPP: Unidad de Gestión de Proyectos Productivos.
- ERI: Emprendimiento Rural Inclusivo.
- UT: Unidad Territorial.
- JUT: Jefe de la Unidad Territorial del FONCODES.
- NE: Núcleo Ejecutor.
- NEC: Núcleo Ejecutor Central.
- FF: Facilitador Financiero.
- Y: Yachachiq.
- IFI: Institución Financiera Intermediaria.
- PIF: Plan de Inclusión Financiera.
- EF: Educación Financiera
- GUEF: Grupo de Usuarios para Educación Financiera.
- LF: Líder Financiero.
- PP0118: Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”
- AMOFF: Agenda Metodológica y Operativa del/la Facilitador Financiero.
- HW: Haku Wiñay.
- NJ: Noa Jayatai.
- PAME: Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa.
- SEJPRO: Seguimiento a la Ejecución de Proyectos.

6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PROYECTOS

6.1 Marco de Contexto para el PIF

FONCODES es un Programa Social, de alcance nacional, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como objetivos centrales los de promover la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de

pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano marginal, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo.

Estos objetivos se alinean a la estrategia de Inclusión Económica que forma parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” y que busca establecer los procesos que conduzcan a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza y, de esa manera, incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial.

Es en el marco antes indicado que, a partir del 2014, se inicia la implementación del Programa Presupuestal PP0118, denominado “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales– Haku Wiñay”; el cual prioriza acciones que, en conjunto, permitirán que la población a ser atendida tenga oportunidades de acceso al mercado, así como la inclusión financiera autónoma.

Cabe indicar que, las actividades de educación financiera para la inclusión, directamente no generan valor económico inmediato en las economías de los usuarios de los proyectos del PP 118, pero las capacidades que se desarrollan e interiorizan en ellos, facilitan el acceso a muchos servicios del mercado financiero y fortalecen adecuadamente a las actividades económicas que desarrollan.

6.2 Estrategias para la educación financiera

Para la implementación de las actividades de educación financiera, se establece un conjunto de estrategias, que facilitan procesos de implementación, como los que se indican:

- **Organización** de usuarios de los proyectos del PP0118 en Grupos de Usuarios para Educación Financiera (GUEF), dentro de cada núcleo ejecutor, con un promedio de 35 integrantes.
- **Capacitación** a usuarios del PP0118 en conocimientos financieros mediante talleres y eventos de prácticas guiadas de acuerdo con el cronograma de actividades y la aplicación de la AMOFF, que lo ejecuta el Facilitador Financiero.
- **Asistencia** técnica en gestión económica y financiera a los emprendimientos rurales colectivos e individuales para el acceso a servicios financieros que ofrecen las IFI, entre ellas las que cuentan con recursos del fondo de fideicomiso PAME o también las que ofrecen las CMAC (Convenio de Cooperación Interinstitucional FONCODES – FEPCMAC).
- **Sensibilización** a los y las líderes financiero/as locales para el compromiso voluntario de servicios a la comunidad en mantener la representatividad organizacional de los GUEF después del término de intervención de los proyectos.

6.3 Estrategias para la implementación del PAME

Actualmente el PAME centra su atención en el financiamiento de créditos, principalmente para zonas urbanas. A pesar de los diferentes esfuerzos realizados, los fondos no han podido modificar su destino hacia zonas donde FONCODES concentra su población objetiva.

Por ello, es necesario iniciar un proceso de adecuar los fondos del PAME para que estos se orienten a las zonas rurales; sin embargo, este proceso no es sencillo ni de corto plazo, especialmente en las actuales condiciones donde la economía todavía no se ha reactivado en plenitud.

En tal sentido, la ruta para encontrar nuevas posibilidades de la intervención con recursos del PAME en zonas rurales, especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema, exige nuevas estrategias, como actividades de adecuación, entre las que se detallan:

- **Revisión** histórica de los resultados alcanzados en el PAME en cuanto a los criterios de asignación de cartera crediticia atendida con fondos del PAME, a fin de determinar las estrategias establecidas por las IFI para determinar sus clientes.
- **Análisis** de las características de los productos financieros que ofertan las IFI, especialmente en zonas rurales, a fin de establecer la capacidad de gestión en Microfinanzas Rurales, de las IFI.
- **Revisión** de las experiencias exitosas de microfinanzas rurales, a nivel nacional e internacional, a fin de conocer las tendencias actuales y perspectivas que se presenten en el ámbito nacional e internacional, especialmente en la atención a las zonas rurales.
- **Rediseñar** los términos del Fideicomiso con el Banco de la Nación, a fin de definir nuevas estrategias de priorización en el uso de los recursos del PAME, de tal manera que se promueva la demanda de recursos por parte de las IFI en los ámbitos de intervención del PP0118.

7. MODELO OPERACIONAL

7.1 La implementación de las acciones de Educación Financiera

Se considera a la Educación Financiera (EF) como un medio para la inclusión financiera, que, a su vez, constituye un mecanismo efectivo para la inclusión económica de ciudadanos de los segmentos socioeconómicos pobres y pobres extremos.

Con la EF se busca promover cambios en las prácticas y hábitos de las familias usuarias de los proyectos, principalmente en los aspectos económicos y financieros. Estos cambios permitirán lograr:

- Entender cómo funciona la economía familiar y qué beneficios se generan en su entendimiento.
- Alentar el ahorro familiar como instrumento de capitalización.
- Conocer y entender cómo se obtienen las fuentes alternativas de financiamiento.
- Contribuir al conocimiento sobre sistemas financieros que aliente confianza en el mismo.
- Contribuir a una mejor gestión de los emprendimientos rurales familiares, a través de la disposición de mayores instrumentos que apoyen su desarrollo.
- Favorecer la preparación para afrontar las emergencias y los imprevistos.

En este sentido, para proyectos del PP0118, se cuenta con una herramienta técnica que cubre los requerimientos estratégicos y metodológicos para la educación financiera, que es la AMOFF, que se describe más adelante.

7.1.1 Orientación pedagógica

Se ha establecido una malla curricular por capacidades y competencias para alcanzar los objetivos en la educación financiera.

La estructura de la malla curricular se basa en dos módulos de capacitación, que establecen los contenidos necesarios para desarrollar las capacidades y competencias en los usuarios, para lo cual se aplica la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF⁴, en los Grupos de Usuarios para Educación Financiera – GUEF, considerando las disposiciones normativas del FONCODES. Los módulos constan de dos partes, que son:

- La Guía Conceptual, en la cual se exponen los contenidos de cada tema que están en la sección de “Temas asociados a las capacidades” de la matriz de estructura curricular; su objetivo es proporcionar al Facilitador un marco conceptual completo para que pueda tener la adecuada capacidad analítica y creativa cuando desarrolle los talleres.
- La Guía Metodológica, que orienta la forma de enseñar cada tema, precisando los momentos, tiempos y pautas del ¿qué haremos?, ¿para qué lo haremos?, ¿cómo lo haremos? y ¿con qué lo haremos?

Los Módulos tienen un enfoque sistémico⁵, que permite desarrollar temas y secciones de forma separada o conjunta, dependiendo de las condiciones espaciales o comunicacionales, como es el escenario actual.

Cuadro N° 02
Estructura de la malla curricular

Módulo	Módulo 1	Módulo 2
	“La Economía Familia”	“Los servicios financieros y los emprendimientos”
Competencias básicas a desarrollar	Competencia 1: Los usuarios administran sus recursos económicos y financieros familiares, reconociendo la importancia del valor monetario, el bienestar, la planificación y la organización.	Competencia 2: Los usuarios aplican sus conocimientos para la gestión de recursos financieros que permitan fortalecer la capacidad productiva y comercial de sus emprendimientos, tomando en cuenta las ventajas y desventajas de los servicios financieros que oferta el mercado.

⁴ La Agenda Metodológica y operativa del Facilitador Financiero – AMOFF, se refiere al conjunto de orientaciones metodológicas, pedagógicas, didácticas, técnicas, normativas e instrumentos de aplicación en el proceso de educación financiera que permite el fomento de capacidades financieras para la inclusión financiera de los hogares usuarios participantes en los proyectos productivos Haku Wiñay / Noa Jayatai del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay que corresponden al portafolio del año 2021. Está estructurado en tres partes, que son: Documento 1 < Guía metodológica y de ejecución para el facilitador financiero >, Documento 2 < Módulos para educación financiera > y Documento 3 < Mecanismos operativos >, el operador principal es el agente externo Facilitador Financiero,

⁵ El enfoque sistémico: Tiene como punto principal el concepto del sistema, que es un conjunto de elementos interrelacionados con un objetivo común. En proyectos es relativamente fácil formular el objetivo común, que puede ser formulado en dos niveles: El nivel del producto que aparece al final de cualquier proyecto y el nivel de resultados que esperamos cuando el producto empieza a funcionar. Algo importante es la característica del sistema, sus elementos son interrelacionados.
(<https://www.incae.edu/es/blog/2017/01/26/el-enfoque-sistemico-y-sistematico-en-un-proyecto>).

<p>Capacidades a desarrollar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios se reconocen como agentes económicos Identifican los componentes de su economía familiar, reconocen los recursos de los que disponen y utilizan en la producción, valorizan la mano de obra, los gastos indirectos, entre otros). 2. Los usuarios entienden el concepto de bienestar económico familiar en su contexto de vida. 3. Los usuarios entienden la importancia de la planificación, los riesgos y gestión del presupuesto familiar. 4. Los usuarios saben las ventajas de la organización y asociatividad para gestionar negocios familiares y grupales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios reconocen la importancia del dinero, su circulación y el valor en la economía. 2. Los usuarios reconocen los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros, etc.) y los canales de atención de servicios financieros (agencia, agentes corresponsales no bancarios, cajero automático, etc.). 3. Los usuarios aprenden a seleccionar el crédito financiero más apropiado a sus necesidades. 4. Los usuarios entienden sobre la utilidad de los elementos básicos para la gestión de negocios y el funcionamiento las cadenas productivas para crear oportunidades de hacer negocios.
<p>Temas asociados a las capacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Racionalidad de la economía familiar (incluye Comercialización). (Capacidad 1). - El Valor de los recursos productivos. (Capacidad 2) - Registro de ingresos y gastos - Presupuesto (Capacidad 3) - Importancia de organización y la asociatividad (Capacidad 4) 	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia del dinero y su circulación y su relación con los productos y servicios financieros. (Capacidad 5) - El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros y Canales de atención de servicios financieros. (Capacidad 6) - Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos: El Crédito como Inversión productiva (Capacidad 7). - El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo (La cadena productiva como oportunidades de hacer negocio) (Capacidad 8)

Fuente: Elaboración en base a la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF.

7.1.2 Referencias Metodológicas

Previo al desarrollo de las acciones de la EF, hay que tener presente los siguientes aspectos básicos que constituyen el contexto sobre el cual se desarrollarán las actividades indicadas.

a. Roles y tareas del Facilitador Financiero

El rol principal del Facilitador Financiero (FF) es apoyar a los usuarios para que estos puedan comprender, interiorizar y asimilar conocimientos que les permita incorporar los aspectos económicos y financieros de su propia realidad y de su entorno. Por ello, el FF debe manejar una metodología que le permita mantener a los usuarios participantes motivados y atentos durante todo el proceso de sensibilización y capacitación, a fin de que ellos desarrollen sus capacidades: indagando, analizando, reflexionando y dialogando con otros; es decir, siendo protagonistas de sus aprendizajes.

Para la ejecución de las actividades y acciones, se consideran mecanismos de comunicación presencial, semipresencial y no presencial. Estos se desarrollan mediante reuniones en campo (sede de los GUEF), y si las condiciones de

servicios de comunicación (contacto entre FF y usuarios) lo permiten, se recurrirá al uso alternativo de plataformas virtuales de acceso público.

b. Estructura metodológica de los módulos de capacitación aplicada en el proceso de educación financiera con los usuarios de proyectos HW/NJ.

Todo aprendizaje es significativo y efectivo, cuando se combina la posibilidad de observación con la experimentación activa: aprender haciendo. Por ello, más allá del tema o contenido a abordar, se tiene que utilizar modalidades que fomenten ese proceso de aprendizaje.

Para el caso, cada Módulo está diseñado para ser desarrollado en talleres interactivos con una duración promedio de 3 horas cada uno, considerando el desarrollo de 2, 3 o 4 temas por vez. Las jornadas pueden combinarse dependiendo de la disposición de los grupos de participantes y *la modalidad del taller*, debiendo estructurarse las actividades con flexibilidad de acuerdo con el avance de cada grupo.

Los temas y contenidos se enfocan atendiendo las características generales del público objetivo sin emplear esquemas rígidos, para esto cada Facilitador Financiero debe adecuar la propuesta a la realidad del público objetivo.

La estructura metodológica de los talleres, parte de los saberes, experiencias individuales y/o colectivas y conocimientos, continúa con la recuperación y conexión de los contenidos con los objetivos. En cada sesión, se establecen los siguientes momentos:

**Cuadro N° 03
Estructura metodológica de los talleres**

Momento	Descripción
1.- Motivación	Busca animar el interés por el tema conectando con algunas ideas preestablecidas que ayuden a motivar el interés en los temas de agenda, fomentando la integración y el buen ánimo para el desarrollo de la sesión.
2.- Recuperando conocimientos previos	Trata de recuperar los saberes previos, en relación con el tema que se quiere abordar, teniendo en cuenta la experiencia personal y ocupacional de las y los participantes. Es necesario saber escuchar, dejar expresarse, no criticar, ni juzgar, para alentar en un clima de confianza la comunicación de ideas, pareceres, dudas, comentarios, ocurrencias emocionales positivas.
3.- Presentación de contenidos	Es el momento para transmitir de forma organizada y dosificada los contenidos claves correspondientes a cada uno de los temas del Módulo en el desarrollo del taller. Se utiliza esquemas y presentaciones breves con los contenidos más importantes (laminas, videos, audios, teatro, y otros materiales de apoyo didáctico). De ser necesario, el Facilitador incorporará técnicas de comunicación virtual, auditiva o visual, impresiones para lectura y análisis de contenidos.
4.- Aportando: síntesis de lo aprendido y su aplicación	Este momento ubica a las y los participantes en la condición de contribuir con su nuevo conocimiento en la resolución de situaciones prácticas con lo aprendido. Además, es el momento de fortalecer el aprendizaje y de animar su puesta en práctica.

El Facilitador Financiero en el proceso de educación financiera cumple con ejecutar módulos básicos y de reforzamiento, así como actividades de asistencia técnica y seguimiento a usuarios (reportes).

Cuadro N° 04

Talleres y asistencia técnica en el proceso de educación financiera

PROCESO DE EDUCACIÓN FINANCIERA
I. CAPACITACION A USUARIOS EN CONOCIMIENTOS FINANCIEROS BASICOS
- Taller de Sensibilización y formación de los GUEF – dirigido al 100% de usuarios.
- Taller del Módulo 1: La Economía Familiar – dirigido al 100% de usuarios.
- Taller del Módulo 2: Los servicios financieros – dirigido al 100% de usuarios.
- Taller de Reforzamiento de los temas de los módulos 1 y 2 – dirigido al 100% de usuarios (Prácticas y simulaciones para el uso de tecnologías e instrumentos financieros). Se aplica también las evaluaciones de entrada y salida.
II. ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION FINANCIERA
- Fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo con la demanda de usuarios.
- Asistencia Técnica para la gestión y uso de servicios financieros de acuerdo con la demanda de los grupos de interés y hogares usuarios.
III. REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS
- Seguimiento a las operaciones financieras que realizan los usuarios en el sistema financiero.
- Registro y la actualización de la información de Educación Financiera en el SEJPRO.

Fuente: Elaboración en base a la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF-PP0118. Año 2022.

7.2 La implementación de las acciones en el marco del PAME

El segundo componente del PIF corresponde a la **gestión** de los recursos financieros con los que cuenta el PAME, los cuales se manejan en base a un Fideicomiso que suscribieron el MIDIS, FONCODES y el Banco de La Nación, a fin de que este último, administre dichos recursos por encargo, los cuales se deben orientar a financiar actividades productivas de micro y pequeñas empresas de las zonas rurales y urbano marginales.

Se considera el Fideicomiso como un medio para facilitar el acceso de recursos financieros a los emprendimientos que se forman en zonas de pobreza y pobreza extrema y que, a la larga, constituye un mecanismo efectivo para la inclusión económica de ciudadanos priorizados en los proyectos que financia FONCODES.

Con el desarrollo del Fideicomiso se busca facilitar recursos que busquen promover cambios en las prácticas y hábitos de los hogares usuarios de los proyectos, principalmente en los emprendimientos. Estos cambios permitirán lograr:

- Generar oportunidades financieras para los usuarios de los proyectos que promueve FONCODES.
- Conocer y entender cómo se obtienen las fuentes alternativas de financiamiento.
- Contribuir a una mejor gestión de los emprendimientos rurales familiares, a través de la disposición de mayores instrumentos que apoyen su desarrollo.

En el caso del PAME, el objetivo se orienta principalmente a hacer más eficiente el sistema de asignación de los recursos, a fin de que estos lleguen con mayor claridad a los usuarios de los proyectos que promueve FONCODES.

En tal sentido, el Modelo Operacional del PAME no se modifica, sino que se mejora los instrumentos y mecanismos para que estos recursos mejoren el cumplimiento de los objetivos. En tal sentido, los principales resultados que se espera lograr para este año se centran en los siguientes:

- Reconocer las posibilidades y limitaciones que tiene el sector de microfinanzas para atender a zonas de pobreza y pobreza extrema.
- Mejorar los instrumentos financieros que puedan ofertar las IFI, a fin de poder atender a poblaciones de zonas de pobreza y pobreza extrema.
- Mejorar las condiciones del Fideicomiso con el Banco de la Nación, considerando condiciones de tipo financiero que permitan una mejor gestión.

8 DESARROLLO DE ACTIVIDADES

8.1 Implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera.

- La implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera se ejecuta organizando grupos de usuarios dentro de los Núcleos Ejecutores que conforman un NEC; luego de que estos NEC, ya han tenido la ejecución de sus actividades por lo menos de 8 meses referidos al Producto 1. Entonces, para la implementación del Producto 2, se incorpora a los Facilitadores Financieros quienes, para desarrollar los temas de Educación Financiera, comienzan organizando a los usuarios de la siguiente manera:
 - Un Núcleo Ejecutor (NE) está conformado en promedio por 200 hogares usuarios y en éste se organizan 6 grupos (entre 30 y 35 hogares usuarios) denominados Grupo de Usuarios para Educación Financiera (GUEF).
 - Por lo cual, en un NEC que tiene un promedio de 400 hogares usuarios, se organizan 12 GUEF. Sin embargo, si se presentaran situaciones adversas de orden social, geográfico y cultural, se puede conformar más GUEF (con menor número de integrantes). Además, se tiene que tomar en cuenta las precauciones para atenuar los riesgos de propagación de las variantes del COVID 19.
 - Un GUEF para ser identificado debe contar con un nombre (ej.: “GUEF Los Progresistas de Santa María”) que es definido por sus integrantes. Luego los integrantes titulares del GUEF eligen DOS líderes financieros, por la modalidad de voto directo, dejando constancia en Acta suscrita por todos los presentes en el Taller de Sensibilización.

Gráfico N° 1

Estructura Organizacional para la ejecución de actividades de educación financiera.



- Los Facilitadores Financieros contratados son capacitados en talleres de inducción para la implementación del Producto 2, mediante plataforma zoom. Estos talleres están a cargo de la UGPP.
- Los Facilitadores Financieros realizan actividades de capacitación a usuarios en conocimientos financieros básicos, asistencia técnica y registro de operaciones financieras, para lo cual elaboran un cronograma mensual de actividades, tomando en cuenta las especificaciones de la “Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF”, en coordinación con el Coordinador del NEC, los directivos de los núcleos ejecutores y los usuarios que pertenecen a los GUEF.

En paralelo, el Facilitador Financiero capacita a los Yachachiq, para que apoyen en algunas labores de EF y convocatorias.

La implementación de **Educación financiera a nivel de los usuarios** contempla las siguientes actividades y acciones:

Bloque I. Capacitación a usuarios en conocimientos financieros básicos

- Taller de Sensibilización y conformación de los GUEF: es el primer contacto entre el Facilitador Financiero, los usuarios del NE y sus representantes; se convoca al 100% de usuarios activos y se elige a líderes financieros y una identificación para el GUEF. Se desarrolla uno GUEF.
- Taller del Módulo 1: La Economía Familiar, está dirigido al 100% de usuarios y se desarrolla uno por GUEF.
- Taller del Módulo 2: Los servicios financieros, está dirigido al 100% de usuarios y se desarrolla uno por GUEF.

- Taller de Reforzamiento de los temas de los módulos 1 y 2 – está dirigido al 100% de usuarios y se dicta uno por GUEF (Prácticas y simulaciones para el uso de tecnologías e instrumentos financieros). Se aplica también las evaluaciones de entrada y salida.

Bloque II. Asistencia técnica en educación financiera

- Fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo con la demanda de usuarios. Regularmente, estos eventos se realizan con grupos menores al GUEF o en casos individuales, como es el caso de manejo de una cuenta de ahorros o alguna plataforma de servicios financieros, entre otros.
- Asistencia Técnica para la gestión y uso de servicios financieros de acuerdo con la demanda de los grupos de interés y hogares usuarios, está más dirigido a la obtención de recursos financieros que refuercen los emprendimientos grupales e individuales adecuadas a sus capacidades de pago y endeudamiento.

Bloque III. Registro de operaciones financieras

- Seguimiento a las operaciones financieras que realizan los usuarios en el sistema financiero: el FF obtendrá información de primera fuente, recurriendo a los voucher adheridos en los cuadernos financieros de los usuarios y tomando nota de las pantallas de celular con autorización de los usuarios y remitir archivos de registro en Excel como parte de los informes mensuales o ingresando a los aplicativos del Producto 2.
- Registro y actualización de la información de Educación Financiera en el SEJPRO: los datos se registran mensualmente y se envían al SGP por parte del FF, previa revisión del Coordinador del NEC. Del SGP se obtiene reportes consolidados a nivel del portafolio, en este caso 2021.

La implementación de **Educación financiera a responsabilidad de la UGPP – CDDP**, contempla las siguientes actividades y acciones a desarrollar:

- Producción de materiales de capacitación para Educación Financiera en digital para la difusión en las UT: Se refiere a la AMOFF elaborado para ser aplicado en los proyectos del Portafolio 2022, formalizado por un Memorando de UGPP alcanzado a las Unidades Territoriales, antes del inicio de las actividades de educación financiera.
- Capacitación a Facilitadores Financieros, Coordinadores de NEC y Supervisores de las UT (responsables de la supervisión de EF), por la modalidad virtual: Consiste en la realización de 4 talleres virtuales, en los que se desarrolla por completo el contenido de la AMOFF, participan los Facilitadores Financieros, Coordinadores de NEC y Supervisores, involucrados en los proyectos del Portafolio 2021.
- Seguimiento al avance de las actividades de educación financiera en los proyectos en ejecución a nivel de las UT:

Todo lo detallado está ampliamente expuesto en la AMOFF para proyectos del portafolio 2021.

8.2 Identificación de mejoras en la operación del PAME

En cuanto al PAME las principales actividades y acciones a desarrollarse se presentan a continuación:

a. Revisión de los resultados alcanzados en el PAME

El objetivo es reconocer los factores que han facilitado o limitado el funcionamiento del Fideicomiso, en el marco de los objetivos que se definieron en el PAME. Las principales acciones al respecto son las siguientes:

- Revisión y análisis de la cartera crediticia e instrumentos financieros que aplican las IFI en el otorgamiento de créditos.
- Visitas programadas de supervisión a las IFI con líneas de crédito PAME, que permitirán calificar la eficiencia de gestión de estos fondos, así como serán los potenciales acreedores de más recursos si orientan su atención a las zonas rurales de pobreza, mejor aún a los ámbitos de intervención del PP0118.

b. Análisis de las características de los productos financieros que ofertan las IFI

El objetivo es evaluar las características de los productos financieros que disponen las IFI y si los mismos se adecúan correctamente a la población priorizada por FONCODES. Se considera lo siguientes:

- Análisis de la demanda de productos financieros en zonas rurales en situación de pobreza (selva y sierra).
- Determinación de productos financieros que el Banco financiará a las IFI. Estos productos se desarrollarán aplicando los recursos del Fondo de Capacitación y en acuerdo con las IFI que los aplicarán.

c. Revisión de las experiencias exitosas de microfinanzas rurales

El objetivo es la de reconocer el trabajo de otras IFI que tengan una adecuada intervención financiera, especialmente que trabajen con las poblaciones priorizadas por FONCODES, son:

- Reuniones de trabajo con otras IFI que, no siendo clientes del Banco de La Nación, tengan resultados importantes en la atención de micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbanas marginales y rurales.
- Talleres de trabajo con IFI financiados por el PAME que hayan destacado en apoyar micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbano marginales y rurales.

d. Rediseñar los términos del Fideicomiso con el Banco de La Nación

Sobre la base de las actividades antes indicadas, se evaluará la mejora de los términos del Contrato de Fideicomiso y su Reglamento, a fin de que éste responda mejor a la atención de micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbano marginales y rurales. Como acciones principales se consideran:

- Modificar los términos del Contrato de Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones y estrategias a aplicarse. Corresponde a las gestiones técnicas y normativas de FONCODES y se iniciará desde la Coordinación de Diseño de la UGPP.

- Modificar los términos del Reglamento del Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones del contrato. Al igual que la anterior acción, se iniciará desde la Coordinación de Diseño de la UGPP.

En resumen, el 70% de usuarios del PP0118 portafolio 2021, que participen en el proceso de educación financiera, mejorarán sus capacidades y competencias para iniciar o mejorar gestiones de servicios financieros, como son las cuentas de ahorro y microcréditos que contribuirán a los Lineamiento 1.1: Mejorar las competencias y Capacidades financieras de todos los segmentos de la población y Lineamiento 1.3: Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios Financieros formales.

En cuanto al Plan Estratégico Multisectorial (PEM), de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) que hace referencia a la Medida 4.2.6. Fortalecimiento de los proyectos HW/NJ, mediante los instrumentos financieros del PAME, para el año 2022, se apunta a alcanzar los hitos: Plan de articulación de colocaciones en ámbito Haku Wiñay/Noa Jayatai y Modificación del contrato de Fideicomiso MIDISFONCODES-BN y su Reglamento Operativo.

9 METAS E INDICADORES

9.1 Metas e Indicadores para el tema de Educación Financiera

Los proyectos que serán incluidos en el PIF 2022, en el tema de educación financiera, son los que corresponden al Portafolio 2021, proyectos que se iniciaron a fines del año 2021 y que están conformados por 118 Núcleos Ejecutores Centrales, los que contemplan 236 proyectos que, en conjunto, atienden a 50,759 hogares usuarios.

Se considera este grupo de proyectos porque es a partir del mes ocho en el que se inician las actividades relacionadas a la educación financiera y a la promoción de emprendimientos. Es por ese motivo que el período del PIF se considera entre el mes de julio del 2022 hasta el mes de junio del 2023.

Cuadro N° 05

Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución que implementan actividades de educación financiera / Portafolio 2021

Portafolio	Número de NEC	Número usuarios	Usuarios capacitados
Portafolio 2021 – Selva – Noa Jayatai			
Sub total	19	10,362	7,253
Portafolio 2021 – Sierra – Haku Wiñay			
Sub total	99	40,397	28,278
Total general	118	50,759	35,531

Fuente: Elaborado en base a los datos del Sistema de Gestión de proyectos
– UGPP / portafolio 2021

Para este conjunto de proyectos, se considera como meta a 35,531 (70% del total de usuarios del portafolio 2021) usuarios capacitados en Educación Financiera. En el cuadro siguiente se muestran los valores de las metas.

Cuadro N° 06
Metas en Educación Financiera
Proyectos del Portafolio 2021

Actividades	Unidad Medida	Meta
Capacitación de usuarios en educación financiera.	Usuario	35,531
Talleres de: Sensibilización para la educación financiera, Módulo 1 - La economía familiar, Módulo 2 - Los servicios financieros y los emprendimientos y Reforzamiento de los temas de Módulos 1 y 2.	Taller	3,965
Evaluación de usuarios sobre temas de educación financiera.	Usuario	21,320
Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo a la demanda de usuarios.	Usuario con cuenta de ahorro	888
Asistencia técnica a usuarios en el uso de servicios y productos financieros – Grupal e individual.		
Seguimiento a las operaciones financieras de los usuarios en el sistema financiero.	Operaciones Financieras	3,553
Producción de materiales de capacitación para Educación Financiera en digital para la difusión en las UUTT	Carpeta digital	1
Capacitación a Facilitadores Financieros, Coordinadores de NEC y Supervisores de las UUTT (responsables de la supervisión de EF), por la modalidad virtual.	Taller	4
Seguimiento al avance de las actividades de educación financiera en los proyectos en ejecución a nivel de las UUTT	Informe	2

*Estos datos están relacionados al Cuadro N° 05 y al Cuadro N° 11-12.

Las unidades de medida descritas en Cuadro N° 6, provienen de los Cuadros N° 11 y 12, se refieren a las actividades que se cumplirán a nivel de usuarios, Unidades Territoriales y la UGPP.

Entonces, para completar la medición de los resultados en educación financiera para la inclusión financiera, se determinaron los indicadores referidos al acceso, uso, participación y aprendizaje de los usuarios; estos son los siguientes:

Cuadro N° 07

Indicadores de Educación Financiera establecidos en los Proyectos del Portafolio 2021 - (Periodo julio 2022 - junio 2023)

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META POR PORTAFO LIO (ANUAL)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Porcentaje de usuarios capacitados que acceden al servicio de cuenta de ahorros formales (*)	Número de usuarios con cuentas de ahorro / número de usuarios capacitados.	2.5% (888)	- Imagen de voucher o datos digitales provenientes de la IFI que indican la apertura de una cuenta de ahorro. - Reporte SEJPRO.	Trimestral	UT, Facilitador Financiero
Porcentaje de usuarios capacitados que son evaluados (**) (Relacionado al conocimiento y comportamiento financiero).	Número de usuarios evaluados / número de usuarios capacitados.	60% (21,320)	- Formatos de evaluación con calificaciones/ Registros /Reporte SEJPRO.	Trimestral	UT, Facilitador Financiero
Porcentaje de usuarios capacitados que realizan operaciones de servicios financieros en IFI regulados y no regulados.	Número de usuarios que realizan por lo menos una operación de servicios financieros/ número de usuarios capacitados.	10% (3,553)	- Imagen de voucher o datos digitales provenientes de la IFI correspondiente a cada operación financiera realizada por el usuario. - Reporte SEJPRO.	Trimestral	UT, Facilitador Financiero
Número de usuarios capacitados.	Número de usuarios capacitados	35,531	Registro de participación en talleres / Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador Financiero
Número de talleres de capacitación ejecutados.	Número de talleres de capacitación ejecutados.	3,965	Registro taller/ participantes/ Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador Financiero

Fuente: Elaborado por los especialistas encargados del Fomento de Capacidades Financieras – UGPP.

(*) Se refiere al número de usuarios que han concluido el proceso de capacitación

(**) Se aplica los formatos de evaluación de entrada y salida para medir el nivel de conocimientos financieros, – concordante con el Cuadro N° 09. Toda la información se obtendrá del SGP e informes mensuales a cargo de los FF.

Las Metas son mediaciones por portafolio, no necesariamente anuales, porque los proyectos productivos de este portafolio 2021, tienen diferentes fechas de inicio en la implementación de sus actividades, de acuerdo con lo aprobado en sus expedientes técnicos y planes operativos. La ejecución de actividades de educación financiera se inicia normalmente en el octavo mes del inicio de los proyectos, **por ocho meses consecutivos** (van en paralelo con las actividades referidos a la promoción de los emprendimientos - ERI). Entonces, las metas que se indican corresponden a los resultados del total de proyectos del portafolio, que en este caso es el período julio 2022 – junio 2023.

Hay que tener en cuenta que cuando se habla de Periodicidad se hace referencia a que los reportes del avance de actividades y resultados se elaborarán trimestralmente en base a información del total de proyectos del portafolio 2021, es decir, que a nivel de cada proyecto el porcentaje de avance de actividades es diferente, lo que no permite estimar metas trimestrales específicas, sino del avance de implementación global.

La recolección de datos en campo se efectúa con apoyo del Yachachiq y el registro de la información en los sistemas aplicativos de FONCODES está a cargo del Facilitador Financiero, en tanto que la validación y aprobación están a cargo del Coordinador del NEC y el Especialista de la Unidad Territorial.

9.2 Metas para el tema de PAME

En el caso del PAME, las metas a alcanzarse en el período del Plan se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08
Actividades y Metas del Fideicomiso PAME
Julio 2022 a junio 2023

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLES
1. Revisión de los resultados alcanzados en el PAME			FONCODES
Revisión y análisis de la cartera crediticia e instrumentos financieros que aplican las IFI en el otorgamiento de créditos	Informe técnico	2	
Visitas programadas de supervisión a las IFI con líneas de crédito PAME	IFI Supervisadas	4	
2. Análisis de las características de los productos financieros que ofertara el PAME a las IFI			FONCODES
Análisis de la demanda de productos financieros en zonas rurales en situación de pobreza (selva y sierra)	Estudio de Consultoría	1	
Determinación de productos financieros que el Banco financiará a las IFI.	Estudio de Consultoría	1	
3. Revisión de las experiencias exitosas de Microfinanzas rurales			FONCODES-BANCO NACION
Reuniones de trabajo con otras IFI que, no siendo clientes del Banco de La Nación, tengan resultados importantes en la atención de micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbanas marginales y rurales.	Acta de Reunión	2	
Talleres de trabajo con IFI financiados por el PAME que hayan destacado en apoyar micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbano marginales y rurales.	Acta de Taller	2	
4. Rediseñar los términos del Fideicomiso con el Banco de La Nación			FONCODES
Modificar los términos del Contrato de Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones y estrategias a aplicarse.	Contrato	1	
Modificar los términos del Reglamento del Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones del contrato.	Reglamento	1	

Cuadro N° 08 A
Indicadores del PAME
(Periodo julio 2022 - junio 2023)

INDICADOR	DESCRIPCION	U.M.	META	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	RESPONSABLES
Número de reportes de cartera PAME.	Revisión de los estados financieros reportados trimestralmente por el BN y analizados por FONCODES	Reporte trimestral	4	Reportes de cartera y estados financieros remitidos por el BN	Trimestral	Banco de la Nación
Número de tipos Productos financieros a ofertar.	Sustento técnico de los tipos de Productos financieros que se aplicaran en el uso de los recursos del fideicomiso	Informe	3	Informe por tipo de producto financiero	Anual	Banco de la Nación/FONCODES
Número de reuniones con Instituciones Financieras Intermediarias.	Reuniones de trabajo con IFI usuarios de recursos del PAME y otras sin recursos del PAME	Acta	2	Actas de reunión y registros de participación	Anual	FONCODES/Banco de la Nación
Número de contrato y reglamento del Fideicomiso PAME.	Suscripción del nuevo Contrato y Reglamento del convenio FONCODES-MIDIS-BANCO NACION	Contrato / Reglamento	2	Documento formal de Contrato y Reglamento	Anual	FONCODES/Banco de la Nación

Son 4 indicadores, que se establecen para este periodo de gestión del Fideicomiso PAME.

10 PRODUCTOS ENTREGABLES

10.1 Productos en el tema de Educación Financiera

Los productos que deben entregar los Facilitadores Financieros como resultado final del conjunto de sus actividades implementadas en el proceso de educación financiera son los siguientes:

Cuadro N° 09
Productos establecidos para proyectos del Portafolio 2021

I. Capacitación a usuarios en conocimientos financieros básicos +	II. Asistencia técnica en educación financiera	III. Registro de operaciones financieras
Productos logrados con el desarrollo de los talleres de Sensibilización, Módulo 1, Módulo 2 y Reforzamiento: - 35,531 usuarios sensibilizados y capacitados en conocimientos financieros. - 1,416 GUEF conformados en todo el portafolio. - 2,832 líderes financieros elegidos y capacitados en los GUEF.	Producto logrado con la asistencia técnica individual y grupal: 2.5% de 35,531 usuarios capacitados, acceden al sistema financiero formal mediante la apertura de cuentas de ahorro básico y son potenciales clientes para la obtención de microcréditos.	Producto logrado con los informes técnicos mensuales de educación financiera elaborados y remitido por los FF y el Registro información en el SEJPRO: 3 Informes técnicos consolidados sobre el avance de la implementación de educación financiera en los proyectos del Portafolio 2021.

FUENTE: Equipo elaborador del PIF 2022 – Referencia Cuadros 11 y 12. – + Relacionado al Cuadro N° 6.

10.2 Productos en el tema de PAME

Los productos a alcanzarse en el marco del Convenio FONCODES – MIDIS – Banco de la Nación, de acuerdo con las actividades implementadas, son los siguientes:

Cuadro N° 10
Productos a alcanzarse en el uso de recursos del PAME

Identificación de IFI	Instrumentos financieros	Marco Normativo
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevas IFI como demandantes de los recursos del Fideicomiso. - Capacitación a las IFI que aplican recursos del PAME para implementación de los productos financieros diseñados. 	Diseño de por lo menos tres productos financieros que se aplicarán en el uso de los recursos del Fideicomiso	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de nuevo convenio FONCODES – MIDIS – Banco de la Nación - Suscripción de nuevo reglamento del Convenio FONCODES – MIDIS – Banco de la Nación

11. CRONOGRAMA

11.1 Cronograma de actividades de educación financiera a cargo de los FF.

Cuadro N° 11
Actividades de Educación Financiera a nivel de usuarios. Portafolio 2021

N	PILARES	ACTIVIDADES	META	U.M.	MEDIO VERIF.	RESPO N	Año 2022						Año 2023																							
							J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J																		
I.- CAPACITACION A USUARIOS EN CONOCIMIENTOS FINANCIEROS																																				
1	Educación financiera (a)	• Capacitación de usuarios en educación financiera (*)	35,531	Usuario	Reporte SGP/ Registros	UT/FF																														
2		• Talleres de: Sensibilización para la educación financiera, Módulo 1 - La economía familiar, Módulo 2 - Los servicios financieros y los emprendimientos y Reforzamiento de los temas de Módulos 1 Y 2.	3,965	Taller	Registro taller/participantes	FF																														
3		• Evaluación de usuarios sobre temas de educación financiera	60% (21,320)	Usuario	Formatos de evaluación con calificaciones/ registros	FF																														
II.- ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION FINANCIERA																																				
4	Promoción para el Acceso a servicios financieros (b).	• Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo a la demanda de los usuarios.	2.5% (888)	Usuario	Registro de participantes	FF																														
5		• Asistencia técnica a usuarios en el uso de servicios y productos financieros – Grupal e individual			Registro de participantes	FF																														
III.- REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS																																				
6	Seguimiento al Uso de servicios financieros (c).	• Seguimiento a las operaciones financieras de los usuarios en el sistema financiero.	10% (3,553)	Operación financiera	Reporte SGP/ Registros	UT/FF																														

(a) Actividades principales de educación financiera: talleres, evaluación y alcance de capacitación.

(b) Son usuarios capacitados en educación financiera que recibirán asistencia técnica en orientación y evaluación de las características reales de algún servicio financiero por el que estén interesados o han decidido acceder. También se programarán sesiones de prácticas para mejorar en el manejo de instrumentos financieros como: Uso de la tarjeta de débito en las diferentes plataformas (cajero ATM, POS), operaciones digitales (celular), tabla de reembolsos por pago a créditos, lectura de estados de cuenta, entre otros, que sean demandados por los usuarios.

(c) Alcanza a los usuarios de los proyectos del portafolio 2021; muchos ya tienen cuentas de ahorro (programas sociales con TMC) y es factible recabar información de operaciones financieras diversas, de igual manera en el transcurso de la intervención de los proyectos del PP0118 (educación financiera) gestionarán y accederán a servicios financieros diversos.

(*) Se realizan durante el periodo de vigencia del PIF 2022. Los NEC tienen diferentes fechas de inicio de ejecución por lo que las actividades de EF también varían en su implementación.

11.2 Actividades para el fomento de capacidades financieras con la Educación Financiera a cargo de la UGPP

Estas actividades son puntuales y corresponde a las acciones de implementación y seguimiento que cumplirá el equipo de trabajo designado por la UGPP.

Cuadro N° 12
Actividades para el Fomento de Capacidades Financieras

N°	PILARES	ACTIVIDADES	META	U.M.	MEDIO VERIFIC.	RESPON	Año 2022					Año 2023							
							J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
1	Educación Financiera	Producción de materiales de capacitación para Educación Financiera en digital para la difusión en las UUTT.	1	Carpeta digital	Carpeta de la AMOFF	UGPP													
2		Capacitación a Facilitadores Financieros, Coordinadores de NEC y Supervisores de las UUTT (responsables de la supervisión de EF).	4	Taller	Informe	UGPP: CDDP/ CDC													
3	Acceso y uso	Seguimiento al avance de las actividades de educación financiera en los proyectos en ejecución a nivel de las UUTT	2	Informe	Reportes SGP - Reporte Informes mensuales de FF remitidos	UGPP/UUTT													FINAL

11.3 Cronograma para Identificación de mejoras en la operación de los recursos del PAME.

A continuación, se presenta una estimación de las acciones a realizarse para evidenciar la posibilidad de que el PAME pueda orientar sus recursos a zonas rurales con población en situación de pobreza.

Cuadro N° 13
Actividades de identificación de mejora operación del PAME
JULIO 2022 A JUNIO 2023

ACTIVIDADES	META	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES	AÑO 2022		AÑO 2023												
					N	D	E	F	M	A	M	J							
1. Revisión de los resultados alcanzados en el PAME																			
Revisión y análisis de la cartera crediticia e instrumentos financieros que aplican las IFI en el otorgamiento de créditos	2	Informe técnico	Documento Final	FONCODES															
Visitas programadas de supervisión a las IFI con líneas de crédito PAME	4	IFI Supervisadas	Informes de visitas y registros																
2. Análisis de las características de los productos financieros que ofertara el PAME a las IFI																			
Análisis de la demanda de productos financieros en zonas rurales en situación de pobreza (selva y sierra)	1	Estudio de Consultoría	Documento Final	FONCODES															

ACTIVIDADES	META	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES	AÑO 2022		AÑO 2023							
					N	D	E	F	M	A	M	J		
Determinación de productos financieros que el Banco financiará a las IFI	1	Estudio de Consultoría	Informe											
3. Revisión de las experiencias exitosas de microfinanzas rurales														
Reuniones de trabajo con otras IFI que, no siendo clientes del Banco de La Nación, tengan resultados importantes en la atención de micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbano marginales y rurales.	2	Acta de Reunión	Registro de asistencia	FONCODES-BANCO NACION										
Talleres de trabajo con IFI financiados por el PAME que hayan destacado en apoyar micro y pequeñas empresas que actúan en zonas urbano marginales y rurales.	2	Acta de Taller	Registro de asistencia	FONCODES-BANCO NACION										
4. Rediseñar los términos del Fideicomiso con el Banco de La Nación														
Modificar los términos del Contrato de Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones y estrategias a aplicarse.	1	Contrato	Documento Final	FONCODES										
Modificar los términos del Reglamento del Fideicomiso, adecuándolos a las nuevas condiciones del contrato.	1	Reglamento	Documento Final	FONCODES										

Estas actividades se relacionan a los avances de gestión que se dieron en el periodo anterior (PIF 2021), como es la revisión de las notas de estados financieros trimestrales que fueron remitidos por el Banco de la Nación y coordinaciones para reuniones para reuniones diversas.

12. SEGUIMIENTO

El seguimiento, como proceso, hace referencia a las acciones implementadas en los proyectos con el objetivo de comprobar la correcta ejecución de las actividades, así como el cumplimiento de sus resultados, mediante la recopilación y análisis de la información, de acuerdo con el avance de los planes operativos formulados en los proyectos del portafolio 2021 y los planes de capacitación de los Facilitadores Financieros.

En tal sentido, el seguimiento ayudará a identificar los comportamientos y tendencias en el cumplimiento de actividades, así como la coherencia en la toma de decisiones relativas a la gestión de los proyectos. Asimismo, este proceso proporcionará información confiable y útil, que permita incorporar elementos correctivos y de reforzamiento oportuno, que ayudarán a corregir deficiencias halladas y se brinde las orientaciones adecuadas de ser necesarias en la labor de los diferentes agentes.

12.1 Consideraciones para el seguimiento y mejora continua

En FONCODES, el personal encargado de los proyectos productivos aplica las normas y procedimientos de supervisión y seguimiento durante la ejecución de los mismos; supervisan permanentemente las actividades relacionadas a educación financiera que están a cargo de los agentes externos (Coordinador de NEC, Facilitador Financiero y Yachachiq).

En la Unidad Territorial, los Supervisores (Especialistas) de Proyectos Productivos son los responsables de verificar el cumplimiento de las acciones realizadas por los Facilitadores Financieros en el tema de Educación Financiera, en concordancia al Plan de Inclusión Financiera. La labor de los supervisores estará relacionada a los informes mensuales que presentan los Facilitadores y la verificación del registro de información en el Sistema.

En cuanto a los informes mensuales que presentan los Facilitadores Financieros al NEC, luego de haber sido revisados, aprobados y remitidos por el Coordinador del NEC, estos deben registrarse y archivarlos en la UT.

La otra acción del supervisor de la UT es la de verificar el contenido y la calidad de información que ingresa mensualmente el Facilitador Financiero a través del aplicativo SEJPRO y transmitida al SGP.

Es responsabilidad de la UT asegurar que la documentación y el registro de información siempre sea oportuno, tenga la información completa y de la calidad adecuada.

En la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, el Equipo de Trabajo del tema de Inclusión Financiera de la Coordinación de Diseño de Proyectos Productivos, revisa y verifica que toda la información registrada en el Sistema se encuentre correctamente y oportunamente incluida. Analiza y evalúa la información y reportes que se obtienen del SGP por períodos mensuales y trimestrales. Asimismo, revisa y analiza el cumplimiento de los informes técnicos mensuales remitidos por las UT. De ser necesario, solicitará a las UUTT, de forma muestral, copias virtuales de los informes mensuales de los Facilitadores, a fin de identificar observaciones, recomendaciones y sugerencias pertinentes.

12.2 Actividades de seguimiento y mejora continua

Para identificar los puntos críticos dentro del proceso de Educación Financiera se procede con la revisión y análisis de la información mensual y trimestral recepcionada que tienen como fuentes de sustento los reportes mensuales de los aplicativos informáticos (SEJPRO/SGP/SISCO) y los contenidos de los informes mensuales (descripción de actividades, dificultades, soluciones, resultados, registros de campo y fotografías). Los resultados permiten conocer si los recursos financieros, físicos, humanos, actividades y productos brindados a los usuarios, cumplen con los objetivos.

En tal sentido, los resultados de este análisis y evaluación permiten tomar decisiones para mejorar la calidad y la eficiencia en la ejecución de las actividades concernientes al fomento de capacidades financieras para la inclusión, por cada periodo de intervención de los Proyectos del PP0118.

Cuadro N° 14

Cronograma de actividades para seguimiento del Plan de Inclusión Financiera en los proyectos del 2021. (Julio 2022 – junio 2023)

Actividades	Año 2022					Año 2023					Evidencias	Responsable	Frecuencia		
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A				M	J
Revisión y recomendaciones de los informes técnicos mensuales de las actividades de educación financiera elaborados por los FF y remitidos por la UT vía correo electrónico institucional.													Reporte del registro de informes de EF remitido por las UT.	CDPP / ETTIF	Mensual
Revisión y recomendaciones de los reportes mensuales obtenidos del SGP, sobre los avances y resultados de las actividades de educación financiera.													Reporte de avance del SGP.	CDPP / ETTIF	Mensual
Revisión y análisis de la información trimestral de los reportes del SGP e informes técnicos de educación financiera.													Informe para Jefatura de la UGPP y MIDIS	CDPP / ETTIF	Trimestral
Análisis y evaluación de los reportes finales del SGP referido al Plan de Inclusión Financiera 2022.													Informe final de resultados del PIF 2022 para Jefatura de la UGPP y MIDIS	UGPP/CDPP/ETTIF	Anual (portafolio 2021).

Fuente: Elaborado por los especialistas encargados del ETTIF - UGPP - (*) Indicadores señalados en el Cuadro N° 07.

13. ANEXOS

Anexo N° 1 Perfil de usuarios de los hogares que han recibido capacitación y asesoramiento en educación financiera.

Anexo N° 2 Proceso de implementación.

Anexo N° 3 Herramientas metodológicas y didácticas para la educación financiera.

Anexo N° 4 Metodología para desarrollar un módulo mediante taller de capacitación a los usuarios.

Anexo N° 5 Instrumentos operativos para el Facilitador Financiero.

Anexo N° 6 Glosario de términos utilizados.

Anexo N° 1

Perfil de usuarios de los hogares que han recibido capacitación y asesoramiento en educación financiera.

Los módulos de capacitación e instrumentos técnicos están estructurados con una lógica que permiten aprendizajes en adultos de manera modular; es decir, se ejecutan los talleres por diversas modalidades de comunicación de acuerdo con las condiciones y características de los usuarios y su entorno, tanto en la sierra como en la selva.

Al concluir el proceso de educación financiera, las capacidades de los usuarios que han recibido capacitación y asistencia técnica en educación financiera, les permite:

- Tener adecuados criterios para tomar decisiones con relación a sus recursos económicos y financieros, sea cual fuere su condición social o nivel de instrucción escolarizada.
- Tener conocimiento de las facilidades y riesgos que existen en el mercado de servicios financieros.
- Saber diferenciar a los actores y factores que promueven los servicios financieros.
- Poseer las capacidades de influir entre los miembros de su hogar para tomar decisiones acerca del ahorro, el crédito, el seguro y otros servicios financieros.
- Mostrar habilidades para asumir cargos directivos en su comunidad, como por ejemplo el de ser tesorero o agente vinculador con el mercado de servicios financieros.
- Ostentar la capacidad de organizar su economía familiar a partir del manejo presupuestal eficiente.
- Ejercer sus habilidades en gestionar pequeños emprendimientos productivos o de servicios, que les permita generar ingresos familiares permanentemente.

Anexo N° 2

Proceso de Implementación

La implementación contempla actividades de preparación de instrumentos, medios y recursos, así como la ejecución de actividades durante el proceso de educación financiera. La perspectiva es brindar los mecanismos más favorables para el fortalecimiento de capacidades en las familias usuarias:

1. Preparación de instrumentos y medios

a. Definir los parámetros del fortalecimiento de capacidades financieras

- Instrumental operativo (Corpus teórico – Metodológico).
- Instruir y fortalecer capacidades de los agentes locales en las unidades territoriales.
- Considerar la modalidad de comunicación adecuada entre Facilitador y usuario.

b. Desarrollo de instrumentos y medios de capacitación

- Módulos de capacitación (edición completa).
- Material de apoyo (Cajero, láminas, billetes, telones, videos, dípticos).
- Materiales audio visuales para uso virtual, radial y televisivo.
- Láminas didácticas de apoyo conceptual.
- Formatos diversos para registros.
- Cuaderno de anotaciones del participante.

2. Vinculación de agentes - FONCODES / HW-NJ.

Las diferentes actividades que dinamizan el fomento de capacidades financieras, se inician con la selección y contratación del Facilitador Financiero por parte de los NEC, agente que se encarga de la implementación de las actividades de educación financiera y gestión de emprendimientos rurales, en estrecha coordinación y coparticipación del Coordinador de NEC, Yachachiq y líder financiero. Estos agentes externos son:

- **Coordinador del NEC**

Es un profesional contratado por el NEC, encargado de la gestión técnica y administrativa de los proyectos, en coordinación permanente con el ORNEC.

- **Facilitador Financiero**

Es una persona natural contratada por el NEC, responsable de realizar las funciones de promoción para articulación de las actividades productivas y emprendimientos del proyecto, para una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios, mediante el desarrollo de las capacidades en gestión de negocios rurales y educación financiera.

- **Yachachiq**

Es un campesino o campesina que sabe y enseña, es un talento local, un líder tecnológico o técnico agropecuario, reconocido en la comunidad, que radica en la zona de intervención del proyecto, cuya función específica es brindar la capacitación y asistencia técnica a los hogares usuarios, de acuerdo al expediente técnico del proyecto aprobado y al Plan Operativo del NEC.

- **Líder financiero**

El líder financiero es el usuario que por sus habilidades para interpretar los temas

relacionados a la educación financiera es elegido por el GUEF; el Facilitador Financiero complementa su formación y capacidad técnica. No percibe incentivo económico, es voluntario.

El líder financiero, al finalizar el proceso de educación financiera, está capacitado para apoyar a los demás usuarios en la interpretación de los voucher de depósito, en la lectura de los estados de cuenta, el uso de los cajeros y la tarjeta de débito, manejo básico de aplicativos virtuales para la vinculación al sistema financiero.

El personal de las Unidades Territoriales y la UGPP, realizan el seguimiento y monitoreo permanente, mediante el uso de herramientas informáticas, que son:

- El SEJPRO. Significa “Seguimiento a la Ejecución de Proyectos”, es el aplicativo informático mediante el cual se realiza el recojo de información de la ejecución física y financiera del proyecto, también permite la reformulación de la información aprobada en el CTAP, como es el presupuesto, padrón de hogares, cronogramas y otros. Esta definición estará vigente hasta la implementación del aplicativo móvil.
- El SGP. Es el “Sistema de Gestión de Proyectos”, para el uso del personal de FONCODES, mediante el cual se procesa los reportes de la información suministrada previamente por el SEJPRO.
- El SISCO. Significa “Sistema de Información para el Seguimiento y Control Operativo”, emite reportes de consistencia de información, es una herramienta de apoyo a las unidades territoriales para la consistencia y actualización permanente de la información.

Anexo N° 3

Herramientas Metodológicas y Didácticas para la Educación Financiera

1. Herramientas para la capacitación

Los módulos de capacitación e instrumentos técnicos que están en la AMOFF, han sido estructurados con una lógica que permite los aprendizajes de manera modular e interactiva; es decir, se pueden implementar los módulos de manera independiente o por sesiones; sin embargo, es necesario seguir la lógica de aprendizaje incluida en los lineamientos de inclusión financiera: Pagos – Ahorro Seguro – Crédito. (Lineamientos del MIDIS).

Todas las actividades que se desarrollan en el proceso de Educación Financiera se encuentran en la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero AMOFF, como se muestra en la imagen siguiente:



2. Desarrollo de Talleres y asistencia técnica en la Educación Financiera

a) Las actividades para fomentar el desarrollo de capacidades financieras con la educación financiera son:

- La transferencia de las herramientas y conocimientos de educación financiera a los integrantes del GUEF conformados en los NE.
- La ejecución de talleres y asistencia técnica mediante las modalidades: presencial (grupos con promedio de 10 participantes en locales abiertos), semipresencial (grupos de participantes cercanos a sus viviendas) y virtual/a distancia (según la disponibilidad de los canales de comunicación).
- Evaluaciones para medir los niveles de asimilación y práctica de conocimientos.
- Capacitación a los Yachachiq para el proceso de acompañamiento.
- Asistencia técnica en gestión económica y financiera a los emprendimientos rurales colectivos e individuales para el acceso a servicios financieros, que ofrecen las IFI, entre ellas las que cuentan con recursos del fondo de fideicomiso PAME y productos ad hoc que oferta las cajas municipales adscritas al Convenio de Cooperación Interinstitucional FONCODES – FEPCMAC.
- Sensibilización a los y las líderes financiero/as locales para el compromiso voluntario de servicios a la comunidad en mantener la representatividad organizacional de los GUEF después del término de intervención de los proyectos.

b) Los módulos de capacitación y los talleres tienen las siguientes características:

b.1 Taller de Sensibilización y conformación de los GUEF

- La emergencia sanitaria y las medidas de prevención del COVID19.
- Motivación y compromiso de participación en el proceso de educación financiera, la inclusión financiera y económica. Precizando los beneficios y compromisos que implica.

- Mecánica operativa para implementar la educación financiera en los proyectos del PP 0118 – HW/NJ.
- Metodología para desarrollar los talleres y eventos de educación financiera.
- Rol y responsabilidades del participante.
- Conformación del GUEF y elección del Líder Financiero.

b.2 Talleres de capacitación a usuarios integrantes de los GUEF

- **Módulo 1: La economía familiar**

Tema 1: Economía Familiar y el valor de los recursos.

Tema 2: Bienestar familiar y riesgos.

Tema 3: Presupuesto y estrategias financieras en la familia.

Tema 4: Organización y asociatividad para la gestión de emprendimientos.

- **Módulo 2: Los servicios financieros y los emprendimientos.**

Tema 1: La importancia del dinero y su circulación.

Tema 2: El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros.

Tema 3: Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos.

Tema 4: El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo.

Los módulos 1 y 2, más el Taller de Sensibilización, cuentan con guías conceptuales y metodológicas.

b.3 Taller de Reforzamiento en los temas de los Módulos 1 y 2.

Los talleres de reforzamiento consisten en repasar y aclarar brevemente los conocimientos teóricos impartidos en los talleres de capacitación (Módulos 1 y 2). Se desarrollan sesiones de simulaciones, prácticas y ensayos utilizando los instrumentos didácticos y medios que se emplean en el uso real de los servicios financieros que existen en el mercado. Tiene alcance a todos los integrantes del GUEF (se desarrolla mediante las diferentes modalidades de convocatoria / comunicación / reunión).

Se sigue la misma lógica metodológica y modalidades de los talleres básicos. Utiliza los materiales didácticos aplicados en los talleres básicos, además se pueden incorporar más elementos dinámicos para las prácticas, entre ellos videos captados de fuentes confiables que se difunden en las redes sociales (SBS, BCRP, MEF, MINEDU, IEP, entre otras instituciones), por ejemplo: técnicas para el reconocimiento de los billetes y monedas genuinas, simuladores para el uso del cajero automático, uso de la tarjeta de débito en diferentes plataformas de servicio, simulaciones para hacer trámites de servicios en una IFI, transacciones en los mercados de bienes y servicios, información de datos financieros (tasas de interés, fuentes de financiamiento, riesgos, acceso a fuentes de financiamiento de crédito etc.).

También los usuarios que no han asistido o participado en los talleres básicos tienen la oportunidad de nivelarse en conocimientos e información. Se programa y ejecuta de acuerdo con el cronograma propuesto por el Facilitador Financiero.

Anexo N° 4

Metodología para desarrollar un módulo mediante Taller de Capacitación a los Usuarios

1. Instrumento metodológico de capacitación

La Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF, se refiere al conjunto de orientaciones metodológicas, pedagógicas, didácticas, técnicas, normativas e instrumentos de aplicación en el proceso de educación financiera que permite el fomento de capacidades financieras para la inclusión financiera de los hogares usuarios participantes en los proyectos productivos Haku Wiñay/Noa Jayatai del Programa Presupuestal 0118 que corresponden al portafolio del año 2021.

2. Estructura básica de los módulos de capacitación

2.1 Módulo 1: La Economía en la Familia

Tema 1	La Economía Familiar
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias reconocerán la actividad económica como un aspecto de su vida familiar.
Contenidos	Nuestra familia. <ul style="list-style-type: none">- La familia en nuestras vidas.- Qué es economía familiar.- Aspectos con valor económico en la familia.
	La actividad económica en la familia. <ul style="list-style-type: none">- Actividades económicas.
	Los Recursos. <ul style="list-style-type: none">- Los que se ven.- Los que no se ven.
	Valorizando nuestros recursos.
Tema 2	Bienestar familiar y los riesgos
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios aplicarán la noción de valor económico a su bienestar familiar mediante la reflexión sobre su experiencia personal y colectiva.
Contenidos	Nuestro bienestar. <ul style="list-style-type: none">- ¿Qué es estar bien para nosotros/as?: exploración de ideas y experiencias; comprensión colectiva sobre el concepto de bienestar; descripción de elementos que lo integran.- Definición de bienestar: construcción consensuada del concepto; complementación conceptual; ejemplos de vida cotidiana.
	Valorizando el bienestar <ul style="list-style-type: none">- El valor del bienestar: cómo contabilizar el bienestar familiar; dando valor a los elementos que integran el bienestar; idea de recursos.- Vida diaria y decisiones económicas (necesidades, prioridades).
Tema 3	El Presupuesto
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias reconocerán la importancia de planificar la economía familiar mediante la elaboración del presupuesto
Contenidos	Los ingresos y los gastos en la economía familiar <ul style="list-style-type: none">- Qué son los recursos familiares- Cuáles son nuestros recursos- Qué son los ingresos; cuáles son nuestros ingresos- Qué son los gastos; cuáles son nuestros gastos

	<ul style="list-style-type: none"> - El control sobre ingresos y gastos - El registro de los ingresos - El registro de los gastos - El valor de la planificación: el presupuesto.
Tema 4	Organización y Asociatividad para la gestión de emprendimientos.
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios reconocerán la importancia de organización y la asociatividad para la economía familiar y local.
Contenidos	<p>La organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la organización. - Formas de organización. - Ventajas de la organización. - Cómo organizarnos. - Gestión en la organización.
	<p>La asociatividad en la economía familiar y local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que es la asociatividad. - La asociatividad para los emprendimientos. - La gestión asociativa. - Las normas y la asociatividad.

2.2 Módulo 2: LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y LOS EMPRENDIMIENTOS

Tema 1	La importancia del dinero y su circulación
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios reconocen la importancia del dinero, su circulación y el valor en la economía.
Contenidos	<p>El dinero</p> <p>Circulación del dinero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la circulación del dinero en economía. - Quién maneja la circulación de dinero en el Perú. - Las funciones del dinero en la economía. - Cuando hay mucho dinero en circulación. - Si un país se queda sin dinero. - Motivos para demandar dinero. - Determinación del valor de la moneda – dinero.
Tema 2	El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios reconocen los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros, etc.) y los canales de atención de servicios financieros (agencia, agentes corresponsales no bancarios, cajero automático, etc.).
Contenidos	<p>Los servicios financieros - El Sistema Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo circula el dinero en el sistema financiero? - ¿Cuáles son las funciones del Sistema Financiero? - ¿Cuáles son los servicios y productos que ofrece el Sistema Financiero? <p>El ahorro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Tipos y maneras de ahorros tienen ventajas y desventajas diferentes. - ¿Qué es el ahorro monetario? - ¿Qué es el ahorro financiero? - ¿Por qué es importante el ahorro? • Planificación del ahorro. • Características del ahorro financiero. • Razonamiento de los recursos financieros a nivel de familia, características del ahorro financiero.

	<p>El crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de crédito. - Ventajas del crédito. - El riesgo en el crédito. - Tipos de Tasas de Interés aplicables al crédito del sistema financiero y sus obligaciones. - Gestión de un crédito. <p>El Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> - El riesgo y el Siniestro. - Tipos de Seguro. - Elementos del seguro.
Tema 3	Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios aprenden a seleccionar el crédito financiero más apropiado a sus necesidades.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de atención de servicios y productos financieros. • Canales de atención existentes y qué servicios nos ofrecen. • Tecnologías para gestionar recursos financieros familiares y negocios. • Operaciones financieras y Canales de atención. • Cómo mantener un mejor registro de las operaciones que realizamos.
Tema 4	El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo. La cadena productiva como oportunidades de hacer negocio.
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios entienden sobre la utilidad de los elementos básicos para la gestión de negocios y entienden el funcionamiento de las cadenas productivas para crear oportunidades de hacer negocio.
Contenidos	<p>La economía y el emprendimiento de negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas básicos de la economía Negocios - Como mejorar la gestión de un negocio - Diferencia entre empresas o negocios por organización <p>Costo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los costos <p>Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan de producción <p>Precio</p> <p>Balance: Ingresos – Egresos Cadena Productiva Punto de equilibrio.</p>

Anexo N° 5

Instrumentos operativos para el Facilitador Financiero – Formatos

1. Herramientas en archivos Word y Excel:

1.1 Formatos de capacitación y asistencia técnica:

- Para información de campo: Planillas de asistencia/ participación y operaciones financieras.
- Para información digital:
 - Registro avance de participación en taller.
 - Registro datos seguimiento actividades GUEF.
 - Registro operaciones financieras.

1.2 Formatos para evaluación de conocimientos y aprendizaje.

- Para información de campo: Hojas de evaluación con diseño de figuras para preguntas y respuestas.
- Para información digital:
 - Registro de notas de evaluación a usuarios (de ser posible).

2. Cuaderno de apuntes financieros y emprendimientos del usuario.

Cabe indicar que los mencionados formatos están incluidos en el documento denominado “Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF”, permitiendo la aplicación de herramientas homogéneas para recabar la información señalada líneas arriba.

Anexo N° 6

Glosario de Términos Utilizados

Asistencia Técnica: Es el apoyo externo específico y transitorio, orientado al mejoramiento continuo de los aprendizajes de la educación financiera, a cargo del Facilitador Financiero para que los usuarios tomen decisiones acertadas cuando hagan gestión financiera y uso los diversos servicios financieros.

Calidad: Característica de los servicios financieros adecuados a las necesidades de la población, que incluyen atributos como conveniencia, asequibilidad y seguridad, y que son ofrecidos en un marco de protección al consumidor.

Capacidades financieras: Proceso que afecta los conocimientos, las actitudes y los comportamientos de las personas. Según el Currículo Nacional de la Educación Básica:

- **“Conocimiento”:** Teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos.
- **“Actitudes”:** Disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo con un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

Educación Financiera: Proceso del desarrollo de conocimiento, de habilidades y de actitudes en las personas de manera que contribuyan a su bienestar financiero (PLANEF, 2018). En este contexto:

- **“Conocimiento”:** Entender cómo funcionan los servicios financieros, comprender los conceptos asociados a estos, reconocer los roles de los proveedores de servicios y de la población en el sistema financiero, así como conocer los derechos y las responsabilidades que las personas poseen e identificar dónde obtener información.
- **“Habilidades”:** Ser capaz de aplicar el conocimiento y administrar sus propias finanzas.
- **“Actitudes”:** Tener la motivación y las percepciones adecuadas para planificar el futuro, mediante el ejercicio del autocontrol y la toma de decisiones proactivas, así como la confianza en uno mismo para tomar decisiones financieras informadas y relacionarse con el sistema financiero.
- **“Bienestar financiero”:** Generar bienestar asociado a calidad de vida, a una vida con satisfacción de necesidades relacionadas al acceso y al uso de servicios financieros de calidad.

El enfoque sistémico: Tiene como punto principal el concepto del sistema, que es un conjunto de elementos interrelacionados con un objetivo común. En proyectos es relativamente fácil formular el objetivo común, que puede ser formulado en dos niveles: El nivel del producto que aparece al final de cualquier proyecto y el nivel de resultados que esperamos cuando el producto empieza a funcionar. Algo importante es la característica del sistema, sus elementos son interrelacionados. (<https://www.incae.edu/es/blog/2017/01/26/el-enfoque-sistémico-y-sistemático-en-un-proyecto>).

Inclusión financiera: Acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de la población. Dónde:

- **Acceso:** Posibilidad de utilizar los servicios financieros, lo cual supone poner al alcance de la población la infraestructura y los puntos de atención del sistema financiero, así como una gama de servicios financieros de calidad.
- **Uso:** Frecuencia y continuidad del uso de los servicios financieros, lo cual depende de la existencia de una oferta de servicios que añadan valor al consumidor y de la confianza de éste en el sistema y los servicios financieros.

Oportunidades financieras: Son los instantes, momentos o plazos que resultan propicios para realizar una acción apropiada en la obtención de recursos financieros para una inversión planificada (créditos adecuados y oportunos para adquisición de maquinarias, equipos, insumos, etc. que refuercen a los emprendimientos) o utilizar servicios financieros seguros y confiables (ahorro, giro, transferencia, cobros, pagos, entre otros).

Sistema financiero formal: Está conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera, como son: El sistema bancario, el sistema no bancario y el mercado de valores.

Las IFI: Son los organismos ejecutores de carácter regulado tales como bancos, financieras, EDPYMES, cajas rurales, cajas municipales, las cooperativas de ahorro y crédito, así como organismos no gubernamentales.